



Reglamento de Laboratorio 2025-26

Reglamento del Laboratorio de Ciencias

Coordinación Académica Secundaria Ibero

El objetivo de este documento es que el estudiantado y el cuerpo docente conozca las normas básicas de seguridad como parte fundamental de su formación académica, además se busca desarrollar una actitud consciente sobre la seguridad, los riesgos y las buenas prácticas dentro y fuera del Laboratorio de Ciencias Básicas.

Para el estudiantado

I. Acceso, uso y permanencia durante prácticas de laboratorio o proyectos

- Ingresar puntualmente con su docente, exclusivamente durante el horario de clase. No habrá acceso una vez transcurridos cinco minutos del inicio de la hora de clase
- Ingresar y permanecer en el Laboratorio usando bata blanca. Esta misma debe:
 - » Tener el nombre completo del estudiante bordado en color azul marino en la parte superior izquierda. No se permitirá el ingreso con una bata prestada, por seguridad e higiene
 - » Estar limpia (sin rayones ni marcas de cualquier tipo)
 - » Estar en buen estado (sin roturas o quemaduras)
 - » Ser de la talla adecuada, el largo debe llegar hasta las rodillas y las mangas deben cubrir las muñecas
 - » Ir en conjunto con el cabello recogido, de ser el caso (solamente con ligas elásticas y diademas)
- **El resto de la vestimenta para el ingreso al Laboratorio será definido por cada docente, atendiendo las necesidades de la asignatura correspondiente. No obstante, no se permitirá ingresar portando:**
 - » Gorras o gorros
 - » Bufandas de todo tipo Pulseras, aretes o collares largos
 - » Tines o ausencia de calcetines
 - » Zapatos de tela, sandalias o calzado abierto
- En caso de no ingresar al Laboratorio por no cumplir con los lineamientos, el estudiantado deberá realizar la práctica en la biblioteca o en el espacio designado por la persona que la supervisará. La calificación de esta práctica será equivalente a cero, sin embargo, es obligatoria la entrega del reporte para tener derecho a presentar futuras prácticas o trabajos
- No estará permitido hacer uso de los bancos ni realizar salidas del Laboratorio una vez que se inicie la práctica
- En caso de que la práctica, experimento o proyecto se componga de dos bloques horarios, no se permitirá el acceso al segundo bloque, si no se ha participado en el primero
- Las mochilas y objetos personales deberán permanecer en los casilleros de los salones, nunca obstruyendo pasillos ni sobre la mesa de trabajo de Laboratorio
- El único material que puede ser utilizado es el que se encuentra en las mesas del Laboratorio; si se llegara a necesitar otro tipo de material es importante que sea solicitado al maestro de Laboratorio correspondiente
- Cada docente definirá los equipos de trabajo. Mismos que deberán permanecer en su mesa asignada durante toda la práctica
- Una persona de cada equipo de trabajo deberá entregar su credencial para recibir su material. Éste debe ser revisado por el equipo, quienes deberán informar de inmediato al laboratorista si está dañado o incompleto
- Los materiales, reactivos y equipo no deberán cambiarse de lugar. Al final de la clase cada equipo deberá limpiar la mesa y dejarla seca. La persona que haya dejado su credencial deberá regresar íntegro el material de préstamo
- En caso de tener un accidente, inmediatamente dar aviso al laboratorista

- Es importante que cada estudiante conozca e incluya en su práctica la hoja de seguridad para el manejo de reactivos
- Es indispensable que no se utilicen las llaves (agua, gas y vacío), así como cualquier material del Laboratorio si no se están utilizando

II. Acceso, uso y permanencia durante sesiones de clase

- El estudiantado podrá ingresar con su uniforme, aspecto y calzado regular, así como hacer uso de los bancos
- El resto de los lineamientos para prácticas deberán respetarse

III. No está permitido

- Subirse a las mesas, correr, brincar, empujarse o jugar dentro del Laboratorio
- Introducir o ingerir alimentos o bebidas, incluidos chicles, caramelos y pastillas
- Realizar alguna actividad que no corresponda al trabajo de Laboratorio como proyectos, trabajos, tareas, etcétera

IV. Consecuencias

- Si un material de Laboratorio es dañado accidentalmente o por el desgaste regular del mismo, el equipo de trabajo deberá reportarlo al laboratorista
- Si un material del Laboratorio es dañado por hacer uso indebido del mismo, el equipo de trabajo deberá dividirse el costo de este y reponerlo lo antes posible y antes de que concluya el ciclo escolar. Mientras tanto no se les permitirá manipular otros materiales y se definirá en conjunto con la Tutoría correspondiente si habrá alguna otra consecuencia
- Toda persona que no cumpla las disposiciones de trabajo, orden y limpieza establecidas en este Reglamento, deberá abandonar el Laboratorio, y se asentará la inasistencia por indisciplina anulando la calificación de la sesión, de lo cual se dará informe a la Tutoría correspondiente

Para los docentes

V. Uso del Laboratorio

- Enviar por correo electrónico la práctica de Laboratorio con una semana de anticipación, especificando lo siguiente:
 - » Día en que requiere el Laboratorio
 - » Horario de sesión
 - » Especificaciones con respecto al material, reactivos o asistencia del personal

La persona responsable del Laboratorio podrá emitir recomendaciones sobre la pertinencia o capacidad del grupo para llevar a cabo la práctica, así como de la elaboración de esta

- Comprometerse a tener un uso responsable de los materiales y reactivos del Laboratorio
- En caso de que algún docente no se presente con bata, el Laboratorio le proporcionará una para realizar su experimentación
- Tener responsabilidad de los materiales, reactivos y la distribución de estos, se encuentre presente o no la persona encargada del Laboratorio